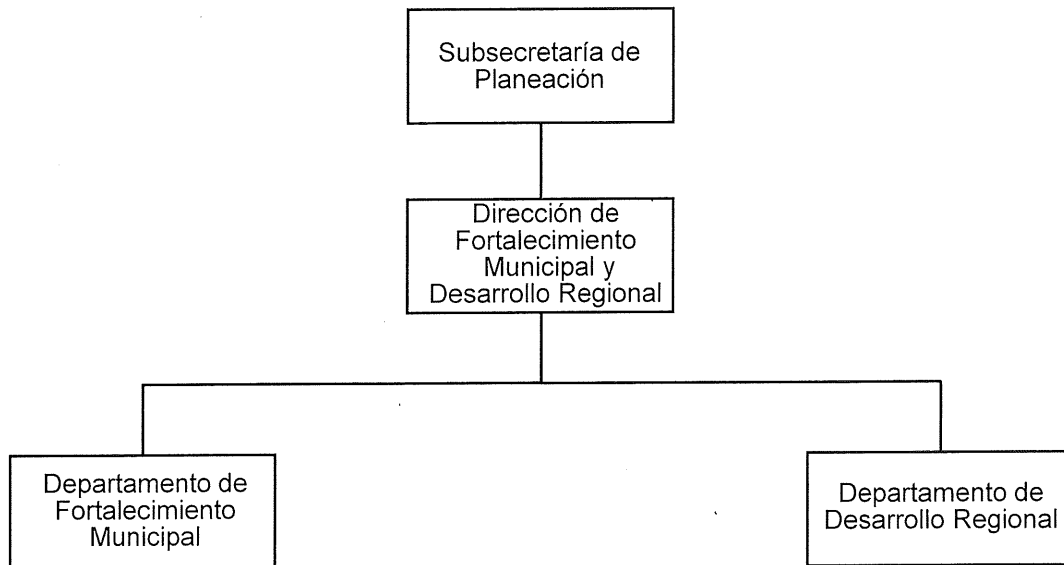


Organigrama Específico



*[Handwritten signature and mark]*

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	78/

*[Handwritten mark]*

**Órgano Administrativo:** Dirección de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional

**Propósito:** Fortalecer el proceso de planeación estatal en el ámbito regional y municipal

**Funciones:**

- Dirigir el funcionamiento de los Comités de Planeación de Desarrollo Regional en el marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Coordinar la formulación e integración de programas regionales de desarrollo.
- Dirigir la asistencia técnica a los organismos de la administración pública estatal en los procesos de identificación, formulación y evaluación de proyectos regionales que haga posible la integración de expedientes técnicos de conformidad con la normatividad establecida por las distintas fuentes de financiamiento.
- Dirigir la actualización del marco normativo de la planeación regional para su debida aplicación.
- Promover la elaboración de proyectos que detonen el desarrollo regional y en su caso, gestionar el acceso al financiamiento.
- Coordinar la asistencia técnica a los ayuntamientos municipales para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover la instrumentación de procesos de planeación en los ayuntamientos municipales dentro del marco del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
- Coordinar la elaboración de los lineamientos y métodos para homologar la formulación de evaluaciones de los Planes de Desarrollo Municipal en el Marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Coordinar acciones con los ayuntamientos municipales para implementar políticas de fortalecimiento financiero y rendición de cuentas.
- Implementar y dirigir cursos de capacitación y asistencia técnica para promover la profesionalización en los ayuntamientos municipales.
- Coordinar la capacitación en materia de planeación regional.
- Promover la mezcla y ejercicio de recursos públicos entre los tres órdenes de gobierno, a favor del desarrollo regional y municipal.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	79

8

**Órgano Administrativo:** Departamento de Fortalecimiento Municipal.

**Propósito:** Fortalecer el proceso de planeación estatal incorporando a los municipios.

**Funciones:**

- Impulsar con los H. Ayuntamientos los estudios y proyectos ante las instancias federales, estatales y organismos privados, para la búsqueda de fuentes de financiamiento.
- Actualizar y emitir la guía correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al fondo IV del Ramo 33.
- Actualizar la guía metodológica para la elaboración de los planes municipales de desarrollo.
- Elaborar guía metodológica para evaluar el nivel de cumplimiento de los planes municipales de Desarrollo.
- Proporcionar capacitación con base a la Guía Metodológica para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo a los H. Ayuntamientos.
- Elaborar propuesta de los Lineamientos para la Integración de los Comité de Planeación para Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Promover el Convenio del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) a los H. Ayuntamientos.
- Proporcionar orientación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) a los H. Ayuntamientos.
- Impulsar con los ayuntamientos los programas Federales y Estatales, con las que cuenta la administración pública en ambos ámbitos.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	80

**Órgano Administrativo:** Departamento de Desarrollo Regional.

**Propósito:** Fortalecer el proceso de planeación estatal en el ámbito regional.

**Funciones:**

- Actualizar los lineamientos para la operatividad del Comité de Planeación de Desarrollo (COPLADER).
- Actualizar los lineamientos para la formulación de los programas regionales.
- Brindar capacitación a las Comisiones Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional COPLADER, en su operatividad.
- Integrar los programas regionales de desarrollo, para su presentación correspondiente.
- Coordinar la operación de los Comités de Planeación de Desarrollo Regional COPLADER.
- Orientar a las Comisiones Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional COPLADER, en su operatividad.

Primera emisión	Actualización	Próxima Revisión	Página
Noviembre 2003	Octubre 2018	Octubre 2019	81